



PESCA

LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ÁNGUILA EUROPEA EN ANDALUCÍA

Mediante el Plan de Gestión de la Anguila Europea se están llevando a cabo numerosas actuaciones para la recuperación de la anguila europea en Andalucía.

La Junta de Andalucía puso en marcha el Plan de Gestión de la Anguila Europea a través de un decreto que establece una moratoria de diez años para la captura en cualquiera de sus fases de desarrollo y contempla las prescripciones en el caso excepcional de las estaciones de acuicultura, como herramienta para llevar a cabo las medidas de recuperación. De esta forma, Andalucía da cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Unión Europea Nº 1100/2007 de 18 de septiembre, por el que se establecen medidas para la recuperación de la población de la anguila europea, especie catalogada 'en peligro crítico' por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).



Este Plan sienta las bases para la protección y la explotación sostenible de la anguila en el río Guadalquivir y contempla las medidas necesarias para la obtención de datos y el conocimiento de la situación de la especie en las cuencas Mediterránea y Atlántica, así como para la mejora de su situación en la del Guadalquivir.

Dispone además, las actuaciones para mejorar los hábitats y facilitar la permeabilidad de los cauces para garantizar la recuperación de amplias zonas de hábitat potencial para la especie.

En este sentido, Andalucía está desarrollando diversas acciones a través este plan para la recuperación de esta especie, como son los trabajos continuados de **Muestreo de anguila en las UGAs (Unidades de Gestión de la Anguila) Atlántica y Mediterránea**. Los datos obtenidos en estos trabajos servirán para establecer el área de distribución de la anguila, caracterizar el estado de conservación de las poblaciones de esta especie, analizar su hábitat y evaluar, entre otros, el estado de perturbación antrópica de las localidades muestreadas.

Hasta la fecha se han tomado muestras en un total de 121 puntos, 76 de los cuales han sido en la UGA Atlántica y 45 puntos de muestreo en la UGA Mediterránea, de cada uno de los ríos presentes en el litoral andaluz.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAZA y PESCA
sostenibles



Boletín informativo de la gestión sostenible de la caza y la pesca en Andalucía

Nº 13. Año 2015

PESCA

LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ÁNGUILA EUROPEA EN ANDALUCÍA

Por otro lado, en diciembre de 2013, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la empresa Pesquerías Isla Mayor S.A. (PIMSA) firmaron un **convenio de colaboración** mediante el cual, el 40% de la superficie de las balsas existentes en la explotación de Veta la Palma estaba a disposición del Plan de Gestión de la Anguila para la recuperación de la especie. A través de este convenio se ha obtenido información de longitud, peso, longitud de la aleta y diámetro vertical y horizontal del ojo, medidas imprescindibles para establecer el grado de plateamiento de los individuos, así como la época más idónea para realizar su fuga hacia el mar de los Sargazos.

Durante los meses de marzo, abril y mayo de 2014, se capturaron de estas balsas 682.750 g de anguilas amarillas y plateadas, de las cuales 609.450 g fueron destinados a repoblación y el resto a diversos estudios como el marcaje de ejemplares y la toma de muestras para el análisis de organoclorados, virus y nematodos.

Así mismo, se encuentra en fase de aprobación un convenio con la empresa SEAFOOD de Isla Mayor para permitir la explotación de una parte de las capturas de anguila que se producen en la zona, destinándose un porcentaje de las mismas al Plan de Gestión.

Dentro de las actuaciones previstas en el PGA andaluz está la realización de un **Estudio del estado epidemiológico de la población andaluza de anguila**, para lo cual se han llevado a cabo numerosos muestreos de los que se han seleccionado un total de 151 individuos de talla superior a los 30 centímetros y procedentes de 12 ríos o masas de agua diferentes. De estos 151 ejemplares, 55 procedían de la UGA Atlántica, 34 de la UGA Mediterránea y 63 de la UGA del Guadalquivir (50 de las balsas de Veta la Palma).

Estos ejemplares fueron necropsiados para determinar el grado de prevalencia de diversos organoclorados (PCBs, PBDEs y DDTs) que afectan a la acumulación de grasa en los individuos adultos de anguila. Así mismo, esas muestras establecerán el grado de infección de la población andaluza de anguila por herpesvirus y por el nematodo *Anguillicoloides crassus*.

Otra de las actividades que se están ejecutando con el **Plan es el Estudio de reclutamiento de angulas**. Para ello, desde enero de 2013 y hasta el próximo mes de mayo de 2015, se llevarán a cabo muestreos mensuales en un punto del Río Guadalquivir situado a la altura de Bonanza, con el objetivo de capturar angulas cuando éstas entran desde el mar hacia aguas arriba en el río. De enero a abril se muestrea durante 3 días, de mayo a septiembre durante un día, debido a la menor entrada de angulas a los ríos, y de octubre a diciembre, de nuevo se muestrean 3 días. Los trabajos se realizan coincidiendo con luna nueva al haber un mayor movimiento de fauna piscícola, lo que favorece la captura.

Desde octubre de 2014 y hasta abril de 2015, se han ampliado dichos trabajos de reclutamiento a un río de la UGA Mediterránea (Río Guadiaro) y a un río de la UGA Atlántica (Río Barbate), para poder determinar la cantidad de angulas que entran en estos ríos y así poder comparar los datos de reclutamiento obtenidos entre las tres unidades de gestión de la anguila que forman parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dentro de las labores más destacables que se han puesto en marcha a través del PGA están las **repoblaciones de cuencas y posterior seguimiento de las repoblaciones**. En este sentido, se han realizado tres campañas de captura de angulas mediante cedazo en las dos orillas del Río Guadalquivir. Estas capturas se han trasladado al Centro de Cría y Conservación de Peces Amenazados que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene en Los Villares (Córdoba).

Una vez clasificados y separados por tamaños, las angulas permanecen en el Centro de Cría hasta que consiguen el tamaño adecuado para proceder a su suelta, aproximadamente 12 cm, cuando alcanza el estatus de angulón.

Entre los meses de mayo y junio de 2014 se llevaron a cabo muestreos con pesca eléctrica en el Río Guadimar y con nasas en el Río Guadalete debido a la imposibilidad de vadearlo, para determinar el éxito de las



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAZA y PESCA

sostenibles



Boletín informativo de la gestión sostenible de la caza y la pesca en Andalucía

Nº 13. Año 2015

PESCA

LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ÁNGUILA EUROPEA EN ANDALUCÍA

re poblaciones. El objetivo de estos muestreos es conocer la biomasa y densidad de las poblaciones que pudieran existir en los tramos objeto de repoblación para determinar el grado de supervivencia de los ejemplares liberados, tanto angulones como anguila amarilla y plateada.

A continuación se detallan las sueltas realizadas desde el inicio del Plan de Gestión de la Anguila en Andalucía, especificando la si se trata de suelta de angulones o de anguilas, tanto amarillas como plateadas.

CUENCA	RÍO	FECHA	CANTIDAD (g)	ESTADÍO	TOTAL (g)
Atlántica	Laguna Medina	20/09/2011	12.000 g	Angulón	17.700 g
		25/10/2011	5.700 g	Angulón	
	Río Palmones	26/07/2012	12.936 g	Angulón	12.936 g
	Río Guadalete	01/07/2014	11.000 g	Angulón	29.221 g
		11/09/2014	10.797 g	Angulón	
		15/09/2014	7.424 g	Angulón	
Caño Sancti Petri	26/11/2014	19.000 g	Anguila	19.000 g	
Guadalquivir	Río Guadalquivir	19/09/2012	66.239 g	Angulón	80.940 g
		12/06/2013	1.335 g	Angulón	
		07/08/2013	3.334 g	Angulón	
		14/10/2013	4.190 g	Angulón	
		10/02/2014	129 g	Angulón	
		05/03/2014	212,81 g	Angulón	
		13/11/2014	5.500 g	Angulón	
		10/01/2014	60.000	Anguila	609.450 g
		21/01/2014	60.000	Anguila	
		13/03/2014	46.000 g	Anguila	
		20/03/2014	38.200 g	Anguila	
		27/03/2014	27.500 g	Anguila	
		02/04/2014	15.500 g	Anguila	
		08/04/2014	23.000 g	Anguila	
		11/04/2014	41.250 g	Anguila	
		15/04/2014	53.500 g	Anguila	
		23/04/2014	23.250 g	Anguila	
		30/04/2014	73.500 g	Anguila	
		07/05/2014	82.500 g	Anguila	
		14/05/2014	38.750 g	Anguila	
21/05/2014	26.500 g	Anguila			



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAZA y PESCA sostenibles



Boletín informativo de la gestión sostenible de la caza y la pesca en Andalucía

Nº 13. Año 2015

PESCA

LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTINÚA CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ÁNGUILA EUROPEA EN ANDALUCÍA

En cuanto a las **tareas de divulgación**, desde el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se ha llevado a cabo el "Estudio de la percepción social y las actitudes sobre la moratoria de pesca de la Angula en las marismas del Guadalquivir". En dicho estudio se han analizado los actuales discursos de la población de la comarca sobre la moratoria de la pesca de la angula, en particular en las marismas del Guadalquivir, con especial atención en las localidades de Trebujena, Isla Mayor y Lebrija, las más afectadas por la medida.

El objetivo prioritario del estudio es determinar el grado de apoyo social a la moratoria de pesca de la angula entre la población de las marismas del Guadalquivir e identificar los factores económicos, sociales y ambientales que, dos años después de su aprobación, están afectando a su cumplimiento, para lo cual se han realizado entrevistas a informantes clave de las zonas más afectadas por la moratoria y a grupos triangulares integrados por población más distanciada del conflicto.

Otra de las líneas de trabajo ha sido el **estudio de la mejora del flujo de la angula en diferentes cauces**. Hasta el momento se han analizado los cauces andaluces del Río Guadiaro, Rivera de Huelva, Arroyo Salado de Morón, Río Guadaira y el Río Barbate.

Por lo que se ha realizado un trabajo de gabinete, consistente en la localización mediante cartografía y fotografía por satélite de los posibles obstáculos presentes en los ríos escogidos. Posteriormente, se realiza la visita in situ, para establecer el grado de infranqueabilidad para la angula y posibles propuestas de modificación para su permeabilización. Cada una de estas estructuras es georeferenciada y la información recogida es trasladada a una hoja de campo, información que se ve completada con la toma de fotografías.

Partiendo de este estudio se ha redactado tres proyectos de obra, con el objeto de construir en estos cauces, distintas estructuras que permitan salvar los obstáculos presentes en el Río Guadaira y en el Rivera de Huelva.

También se está trabajando para obtener información sobre abundancia, densidades relativas y productividad potencial y real de las angulas adultas en las distintas UGAs. Para ello, se han muestreado mediante pesca eléctrica 55 puntos de la geografía andaluza, 20 puntos en las UGAs Atlántica y del Guadalquivir y 15 puntos en la UGA Mediterránea. Con estos datos se realizan los **estudios de productividad**.

Mediante estas medidas incluidas en el Plan de Gestión de la Angula, la Junta de Andalucía pretende fomentar las poblaciones de angula con el objeto de conseguir la recuperación de la especie durante un periodo de tiempo estable. Una vez consolidadas las poblaciones de angula andaluzas se podrá llevar a cabo un aprovechamiento sostenible, compatible con la conservación de los ecosistemas y la economía local.

CAZA y PESCA sostenibles